

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5187 *TARTALES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CASEWA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 14 de septiembre de 2026, la Junta General Extraordinaria de Socios de Tartales, S.L. (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Casewa, S.L.U. (Sociedad Absorbida), aprobaron, cada uno de ellos, en sesión universal y por unanimidad, la fusión de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los respectivos Órganos de Administración en fecha 30 de junio de 2026, el cual fue presentado a depósito ante el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de julio de 2026, habiéndose producido el depósito definitivo del mismo en fecha 10 de septiembre de 2026. Dicha fusión, implica la transmisión en bloque y por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin necesidad de liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances presentados.

En Madrid, 14 de septiembre de 2026.- Administrador Único de Tartales, S.L. y Casewa, S.L.U.. D. Félix Revuelta Fernández.

ID: A260040665-1